



## RESOLUCION No. CSJCUR22-398

9 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se concede una licencia de maternidad”

### EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL DESPACHO 02 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultades legales y reglamentarias y en armonía con lo contemplado en el Artículo 135 la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia –, y demás disposiciones reglamentarias.

#### CONSIDERANDO

Que en el inciso 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, se dispone que es el Magistrado la autoridad nominadora para los cargos del respectivo despacho.

Que por Resolución No. CSJCUR22-228 de 25 de abril de 2022, se dispuso el nombramiento de la señora ANDREA DEL PILAR OLIVERA SANCHEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38.361.777, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 del despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, a partir del 27 de abril del 2022.

Que la señora ANDREA DEL PILAR OLIVERA SANCHEZ, en su condición de madre gestante y dado su estado de gravidez, fue sometida a cesárea el día 7 de agosto de 2022, allegando incapacidad médica expedida por el doctor REINALDO ALBERTO PLAZAS CAMARGO de la Clínica del Country, la cual se hace efectiva desde el 1 de agosto de 2022 al 4 de diciembre de 2022, por lo que se hace necesario conceder la licencia de maternidad a partir de la fecha en comento.

Por lo anterior se,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder licencia de maternidad a la señora ANDREA DEL PILAR OLIVERA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.361.777, quien se desempeña en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 del despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, efectiva desde 1 de agosto de 2022 al 4 de diciembre de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente novedad será comunicada a la interesada, y al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, para los fines pertinentes.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO RESTREPO VALENCIA  
Magistrado

ARV/earf